



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 1 AL 5 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

OBJETO: "ADQUISICIÓN SOLUCIÓN ELECTROACÚSTICA Y MICROFONÍA PARA
YPFB"

CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-692-18

Fecha: La Paz, 11 de Diciembre de 2018

N° YPFB-GCC-DCO-NE-396/18

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 18 del Documento de Contratación Directa, menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá aprobar ajustes al DCD mediante Nota Expresa, por iniciativa de YPFB o como resultado de las actividades previas o en cualquier momento previo a la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al Informe N° YPFB-DITC-124/2018 de fecha 07 de Diciembre de 2018, emitido por la Gerencia de Tecnología de la Información Corporativa, que en calidad Unidad Solicitante, solicita al RPC aprobar los ajustes N° 1 al 5.

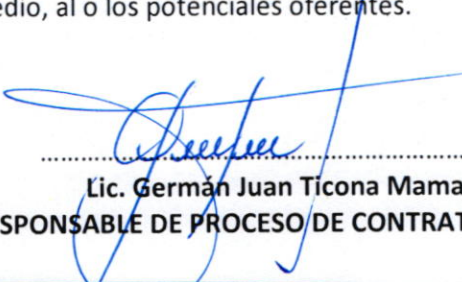
POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el numeral 20 del Documento de Contratación Directa antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar los Ajustes N° 1 al 5 de fecha 11/12/2018 emitida por la Unidad Solicitante, con ajustes a las Especificaciones Técnicas del proceso de contratación "ADQUISICIÓN SOLUCIÓN ELECTROACÚSTICA Y MICROFONÍA PARA YPFB", con Código: DCO-EPNE-GTIC-692-18, la misma que forma parte del DCD correspondiente.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones, queda encargado de publicar la presenta Nota Expresa y los Ajustes correspondientes en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, al o los potenciales oferentes.




.....
Lic. Germán Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**AJUSTES N° 1 AL 5
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO: DCO-EPNE-GTIC-692-18

**OBJETO: "ADQUISICIÓN SOLUCIÓN ELECTROACÚSTICA Y MICROFONÍA PARA
YPFB"**

La Paz, 11 de Diciembre de 2018



AJUSTES N° 1 AL 5**“ADQUISICIÓN SOLUCIÓN ELECTROACÚSTICA Y MICROFONÍA PARA YPFB”****CODIGO: DCO-EPNE-GTIC-692-18**

Como resultado de las actividades previas, según el informe N° YPFB-DITC-124/2018 de fecha 07 de Diciembre de 2018; se emite la presente Nota de Ajustes N° 1 con ajustes a las Especificaciones Técnicas las mismas que forman parte del Documento de Contratación Directa de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SON PARTE DEL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA-DCD.**AJUSTE N° 1:**

En las características del *Amplificador para cuarto de control* de las páginas 22 y 50, **ITEM 2: SISTEMA DE SONIDO SALA CONFERENCIAS del LOTE 1: SOLUCIÓN ELECTROACÚSTICA del DCD**, se modifica el siguiente texto:

DICE:

Amplificador para cuarto de control	Cantidad: 1
	Potencia de Amplificador: 12W x 2
	Entradas de audio: 2
	Salidas de audio: 2

DEBE DECIR:

Amplificador para cuarto de control	Cantidad: 1
	Potencia de Amplificador: especificar (que brinde soporte a los altavoces solicitados en el punto anterior)
	Entradas de audio: 2
	Salidas de audio: 2

AJUSTE N° 2:

En las características del *Procesador de sonido para cuarto de Control* de las páginas 22 y 51, **ITEM 2: SISTEMA DE SONIDO SALA CONFERENCIAS del LOTE 1: SOLUCIÓN ELECTROACÚSTICA del DCD**, se suprime el siguiente texto:



DICE:

Procesador de sonido para cuarto de Control	Cantidad: 1
	8 Ohm
	Latencia de audio: 1,05 ms
	Entradas de audio: 12 balanceadas
	Impedancia de entrada: 12k Ohm a 1Khz
	Nivel de salida máxima: +24dBu
	Energía Phantom: +48VDC
	Canales de salida: 8 balanceadas
	Impedancia de salida: 200 Ohm
	Respuesta en frecuencia: 20Hz a 20 Khz
	Entradas digitales Dante: 64x64
	Puertos de comunicación: USB,RJ45
	Control de volumen: Debe considerarse un equipo programable para el control de volumen regionalizado en sala.

DEBE DECIR:

Procesador de sonido para cuarto de Control	Cantidad: 1
	Latencia de audio: 1,05 ms
	Entradas de audio: 12 balanceadas
	Impedancia de entrada: 12k Ohm a 1Khz
	Nivel de salida máxima: +24dBu
	Energía Phantom: +48VDC
	Canales de salida: 8 balanceadas
	Impedancia de salida: 200 Ohm
	Respuesta en frecuencia: 20Hz a 20 Khz
	Entradas digitales Dante: 64x64
	Puertos de comunicación: USB,RJ45
	Control de volumen: Debe considerarse un equipo programable para el control de volumen regionalizado en sala.

AJUSTE N° 3:

En la característica solicitada para el **PERSONAL CERTIFICADO**, en las páginas 30 y 59 **del LOTE 1: SOLUCIÓN ELECTROACÚSTICA del DCD**, se modifica el texto de acuerdo a la siguiente redacción:

DICE:

PERSONAL CERTIFICADO

Se requiere de dos (2) Técnicos certificados por el fabricante o su dependencia en otro país, en implementación o instalación de los equipos ofertados (presentar copia simple de certificados).

Los proponentes deben indicar una dirección URL, donde se pueda verificar la



documentación presentada.

DEBE DECIR:

PERSONAL CERTIFICADO

Se requiere de dos (2) Técnicos certificados por el fabricante o su dependencia en otro país en implementación o instalación o manejo de los equipos ofertados (presentar copia simple de certificados).

El proponente que resulte adjudicado previa suscripción de contrato deberá presentar la documentación de respaldo en original o fotocopia legalizada o mencionar la dirección URL para efectos de verificación.

AJUSTE Nº 4:

En la característica solicitada para el **PERSONAL CERTIFICADO**, en las páginas 38 y 62 **del LOTE 2: MICROFONÍA del DCD**, se modifica el texto de acuerdo a la siguiente redacción:

DICE:

PERSONAL CERTIFICADO

Se requiere de dos (2) Técnicos certificados por el fabricante o su dependencia en otro país, en implementación o instalación de los equipos ofertados (presentar copia simple de certificados).

Los proponentes deben indicar una dirección URL, donde se pueda verificar la documentación presentada.

DEBE DECIR:

PERSONAL CERTIFICADO

Se requiere de dos (2) Técnicos certificados por el fabricante o su dependencia en otro país en implementación o instalación o manejo de los equipos ofertados (presentar copia simple de certificados).

El proponente que resulte adjudicado previa suscripción de contrato deberá presentar la documentación de respaldo en original o fotocopia legalizada o mencionar la dirección URL para efectos de verificación.

AJUSTE Nº 5:

En la característica solicitada para **COMPATIBILIDAD**, en las páginas 30 y 57 **del LOTE 1: SOLUCIÓN ELECTROACÚSTICA del DCD**, se modifica el texto de acuerdo a la siguiente redacción:



CD 006-A

DICE:

COMPATIBILIDAD (PARA TODOS LOS LOTES)

Todos los ítems del Lote 1 deben ser de la misma marca, para ser instalados en YPFB

DEBE DECIR:

COMPATIBILIDAD (PARA TODOS LOS LOTES)

Todos los altavoces, amplificadores y procesadores de sonido requeridos en el Lote 1 deben ser de la misma marca, para ser instalados en YPFB.

La Paz, 11 de Diciembre de 2018.

